

#ConectaSinViolencia

Bases reguladoras del I concurso de videopódcast escolar

Período de inscripción: 1 mayo - 15 agosto 2026

Período de entrega de trabajos: hasta el 15 septiembre 2026

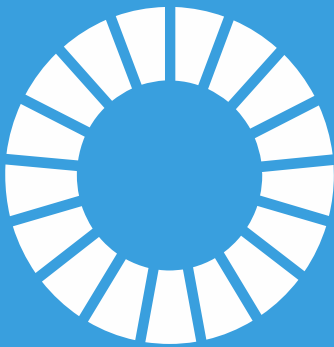


TABLA DE CONTENIDOS

ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETO	3
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	3
FORMACIÓN DE EQUIPOS E INSCRIPCIÓN	3
CATEGORÍAS DEL CONCURSO	4
REQUISITOS	4
CRITERIOS DE VALORACIÓN	4
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	5
DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS	5
ACEPTACIÓN DE LAS BASES	6
RESPONSABILIDAD	6

Bases del Concurso

El Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes de Málaga (CIFAL Málaga), centro adscrito al Instituto de Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), convoca el “I Concurso de Videopódcast: #ConectaSinViolencia” en el marco de una subvención nominativa concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

¿En qué consiste el concurso?

En grabar un breve videopódcast ya sea de manera individual o en grupos de hasta 4 participantes ajustándose a los requisitos indicados más adelante. El contenido del videopódcast deberá tratar sobre el concepto de la *no violencia*, en general, y alguno de los siguientes subtemas, en concreto:

- Resolución pacífica de conflictos;
- Prevención de discursos de odio;
- Empatía y solidaridad;

- Referentes históricos de la no violencia como, por ejemplo, Martin Luther King Jr.;
- Diálogo interreligioso para la convivencia.

Propósito

La educación cívica de los jóvenes es esencial para garantizar su rol activo en la toma de decisiones y en la transformación social desde un enfoque participativo y responsable. A tan solo 4 años la finalización de la Agenda 2030, el propósito de este concurso es fortalecer el conocimiento y la implicación de la juventud en la construcción de sociedades más justas y sostenibles desde la perspectiva de la democracia y los procesos participativos.

Objetivos

El objetivo general de este concurso es promover que el alumnado malagueño de secundaria, bachillerato y Formación Profesional reflexione y comunique cómo aplicar la no violencia en la vida cotidiana, en el entorno escolar y en la convivencia intercultural. Entre los objetivos específicos destacan:

- Fortalecer la comprensión crítica del concepto de no violencia;
- Desarrollar competencias comunicativas y digitales mediante la producción de un videopódcast;
- Fomentar el respeto, la empatía y el diálogo como herramientas de resolución pacífica de conflictos;
- Impulsar el compromiso juvenil con una cultura de paz.

¿Cuándo puedo apuntarme?

Período de inscripción: 1 mayo - 15 agosto 2026

Período de entrega de trabajos: hasta el 15 septiembre 2026

Categorías y Modalidades de participación

La participación es gratuita y está abierta a todo el alumnado de la ciudad de Málaga que curse ESO, Bachillerato o Formación Profesional en centros públicos, concertados o privados. Las propuestas pueden ser individuales o en grupos de hasta 4 estudiantes que deberán elegir una de las siguientes categorías:

- **Categoría 1:** Estudiantes de 1º y 2º de ESO.
- **Categoría 2:** Estudiantes de 3º y 4º de ESO y FP Básica.
- **Categoría 3:** 1º y 2º de Bachillerato y FP de Grado Medio o Superior

Los participantes pueden participar en una de las dos modalidades:

- **Representando a tu centro educativo:** En esta modalidad, podrás contar con el apoyo y asesoramiento de tu profesorado. Pincha [AQUÍ](#) para inscribirte en representación de tu

colegio/instituto a través del formulario de Google.

- **Por libre:** Si prefieres presentarte de forma independiente, sin vinculación directa con tu instituto o colegio. Pincha [AQUÍ](#) para inscribirte por libre a través del formulario de Google

El período de inscripción es del **1 de mayo al 15 de agosto de 2026**.

Requisitos de los trabajos

Formato: La participación se realiza mediante el envío de un archivo de vídeo (mp4) o un enlace de YouTube o Vimeo a la dirección de correo de info@cifalmalaga.org, cumpliendo criterios mínimos de calidad audiovisual (SD 640x480 o 854x480, o superior). El videopódcast puede ser grabado en directo o con postproducción y con una duración de 3 a 6 minutos que combine narración, entrevistas, dramatización o reportaje. Es importante indicar en el asunto del email el mismo título del trabajo que se indicó en el formulario de inscripción.

Entrega: se podrá realizar la entrega de las creaciones hasta el **15 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas** al correo info@cifalmalaga.org. Si por motivos técnicos no se pudiera enviar el trabajo a través del correo habilitado, se podrá enviar excepcionalmente mediante www.wetransfer.com.

Autorización: Además de los trabajos, se deberá enviar la autorización para menores que se facilita en el ANEXO 1 de estas bases firmada por el padre, madre o tutor legal.

Temática: el tema central es la “No violencia: acciones, historias y aprendizajes para la convivencia”, que podrá tratarse desde alguno de los siguientes subtemas orientativos:

- Resolución pacífica de conflictos;
- Prevención de discursos de odio;
- Empatía y solidaridad;
- Referentes históricos de la no violencia como, por ejemplo, Martin Luther King Jr.;
- Diálogo interreligioso para la convivencia.

La participación deberá realizarse cumpliendo los términos establecidos en las presentes bases y de acuerdo con los aspectos legales.

Composición del Jurado

El jurado estará conformado por representantes de la educación y la cultura, del Ayuntamiento de Málaga, un representante de los medios audiovisuales y de una ONG de referencia en el tema.

El jurado dispondrá hasta el 25 de septiembre de 2026 para seleccionar los 3 trabajos ganadores. Los participantes y los títulos de sus trabajos se darán a conocer en el acto de entrega de premios.

Criterios de Valoración

El jurado estará conformado por representantes de la educación y la cultura, del Ayuntamiento de Málaga, un representante de los medios audiovisuales y de una ONG de referencia en el tema. Los trabajos serán evaluados sobre un máximo de 100 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

Originalidad y creatividad del guion: Se valorará la espontaneidad y la innovación en el tratamiento del tema (hasta 25 puntos). El guion debe ser original y escrito por el propio alumnado.

Capacidad comunicativa: La habilidad para motivar, conectar con el público y transmitir un mensaje claro sobre la erradicación de la violencia. Además, se tendrá en cuenta la calidad de las voces: modulación, expresividad, velocidad, claridad de la exposición, volumen, etc. (hasta 25 puntos).

Calidad técnica: Se exigirá la mejor calidad de audio y vídeo posible con los recursos disponibles en el aula o el hogar (hasta 25 puntos).

Perspectiva en valores: La representación de la diversidad, el tratamiento de la perspectiva de género, la inclusión de los ODS y la paridad en la formación del grupo (hasta 25 puntos).

Premios y Reconocimientos

Los finalistas serán nombrados en la primera quincena de septiembre y el fallo del jurado se hará público en el **acto de entrega de premios** que tendrá lugar el **30 de septiembre de 2026**, cuando se proclamarán los tres ganadores del concurso. Durante el acto se realizará la proyección de los videopódcast seleccionados y el debate con los autores. La asistencia de los participantes a este evento podrá ser presencial o en línea.

Se otorgará un premio por cada categoría consistente en una **tarjeta regalo por valor de 150 euros**, canjeable por material educativo, libros o artículos técnicos en establecimientos especializados. En caso de que el premio recaiga en un grupo, el importe de la tarjeta será a compartir entre sus integrantes. Las obras presentadas y declaradas finalistas quedarán a libre disposición de la organización para su difusión y representación.

Otras Consideraciones

- Los ganadores podrán ser entrevistados por CIFAL Málaga-UNITAR para dar a conocer sus impresiones acerca del concurso. Podrá ser una entrevista virtual o presencial, o realizarse en la entrega de premios. La organización se reserva el derecho a publicar, con aprobación previa, algunos de los videopódcast presentados al concurso, hayan sido o no premiados, dentro de la web de la institución en el enlace: <https://cifalmalaga.org/>. Tanto la autoría de los videopódcast como la mención al galardón recibido serán incluidas en la web.
- Para la difusión de las entrevistas se seguirán las normas establecidas en los ASPECTOS LEGALES de estas bases y se necesitará el/los consentimiento/s expreso/s marcado/s en las casillas de verificación de los formularios de inscripción del concurso.

Aspectos Legales

Derechos de Imagen, Propiedad Intelectual y Protección de Datos

Autorizaciones: Los centros escolares serán los responsables de recabar y custodiar las autorizaciones obligatorias firmadas por los progenitores o tutores legales para la participación de los menores, así como para la cesión de los derechos de imagen y emisión. No contar con las autorizaciones será motivo de descalificación.

En el caso de que los participantes sean menores de edad que no representen a ningún centro escolar, la Asociación CIFAL Málaga (la "Organización") recabará, mediante los propios formularios de inscripción, las autorizaciones de sus tutores legales.

Cesión de derechos: Los participantes ceden gratuitamente a la Organización los derechos de emisión y publicación de las obras, sin que estas puedan ser explotadas comercialmente. Los derechos de propiedad intelectual, no obstante, seguirán correspondiendo a los autores originales.

Protección de Datos: Los datos personales recabados serán tratados con la exclusiva finalidad de la gestión del concurso. La base legitimadora es el consentimiento expreso del interesado en el momento de la inscripción. Los participantes o sus tutores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose a la organización a través del mismo correo info@cifalmalaga.org.

Uso de los datos: La comunicación pública de los ganadores del concurso se realizará mediante el título del videopodcast y los nombres de las personas ganadoras, para lo cual se ha debido autorizar previamente a la Organización su difusión mediante consentimiento expreso marcado en la casilla de verificación de los formularios de inscripción de Google del concurso. No se publicará o difundirá ninguna imagen de los ganadores sin el correspondiente marcado la casilla de verificación relativo a la utilización de las imágenes ni sin la firma de la autorización de los tutores legales en caso de la minoría de edad de los participantes. Cualquier imagen aportada al concurso, en cualquier formato, tampoco será publicada o difundida por la organización del concurso sin el correspondiente consentimiento expreso de las personas implicadas.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, la Organización es responsable de los datos personales transferidos para la realización de este concurso. Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa son: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de estos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, así como el resto de los derechos reconocidos del art. 15 al 22 de RGPD, pudiendo ejercerlos a través del email info@cifalmalaga.org.

Aceptación de las Bases y Responsabilidad

- La inscripción y participación en el "I Concurso de Videopodcast: #ConectaSinViolencia" supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la renuncia expresa a cualquier impugnación sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.
- Los participantes, los ganadores, así como sus representantes legales, eximen expresamente a la Organización de las responsabilidades derivadas del mal funcionamiento del servicio de correos o de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.
- La Organización se reserva el derecho a suspender la celebración del concurso en cualquier momento o modificar las bases durante su desarrollo, informando a los participantes inscritos en el mismo y siempre que concurra causa que lo justifique. Las comunicaciones se realizarán, en su conjunto, a través de la página web <https://cifalmalaga.org/>.
- Los premios del presente concurso, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/es del mismo.
- La Organización se reserva el derecho a modificar el regalo de la promoción por otro de similares características e importe. Este cambio se realizará siempre que haya causa justificada y habiendo informado debidamente a los participantes. Igualmente, la organización podrá modificar los plazos y la vigencia del concurso.
- Quedarán excluidos del concurso aquellos participantes que participen de mala fe o traten de perjudicar o dañar de cualquier modo a las entidades organizadoras o su imagen. También quedarán fuera del concurso aquellas personas que no faciliten la totalidad de los datos necesarios para su inscripción, que faciliten datos falsos, o que copien textos ya publicados en otras webs.
- La Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante cuando se apreciara mala fe o abuso de derecho en su participación en el concurso.